

12565 *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia de América», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Historia de América», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre), y posteriormente, por Resolución de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 29 de enero de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por seis aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso

12566 *RESOLUCION de 26 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 29 de marzo de 1985.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, hecha pública por Resolución de 24 mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional, con las siguientes modificaciones:

Primera.—Incluir en lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente.

Segunda.—Efectuar las modificaciones correspondientes a asignaturas y apartados para los aspirantes que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Tercera.—Rectificar los errores relativos a nombres y apellidos de los aspirantes, número de documento nacional de identidad y

en 25 de febrero último que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 22 al 27 de mayo último la Comisión del área de «Historia de América» a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en sentido de aprobar al aspirante don Andrés Ciudad Ruiz y no aprobar a los demás aspirantes cuyos expedientes reconsideró en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17. 1, de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá de Henares.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Historia de América», emitida el día 27 de mayo último, en segunda convocatoria, declarando apto al aspirante don Andrés Ciudad Ruiz y no aptos para acceso al Cuerpo de referencia a los aspirantes a quienes se les había estimado parcialmente recurso en las fechas indicadas.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

fecha de nacimiento, advertidos en la publicación de la referida Resolución de 24 de mayo de 1985, conforme con el anexo III a la presente.

Cuarta.—Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo IV a la presente, por los motivos que se indican, además de los aspirantes ya excluidos en la Resolución de 24 de mayo de 1985 que no hayan sido incluidos en el anexo I de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1985.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.